



BASES para el CO-FINANCIAMIENTO de PROYECTOS de TRABAJO en VIH / SIDA, y TEMATICAS VINCULADAS de ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de ROSARIO

Convocatoria Año 2019

I. Datos Institucionales

- A. Nombre de la Institución
- B. Año de creación
- C. Año de otorgamiento de personería jurídica, administración otorgante y número de la misma
- D. Presidente al 1ero de ABRIL de 2019
- E. Integrantes de la Comisión Directiva según estatutos al 1ero de ABRIL de 2019
- F. Domicilio legal
- G. Teléfono fijo o teléfono celular del presidente de la institución
- H. Correo electrónico institucional y de al menos una autoridad
- I. Perfil de trabajo actual de la institución (en 150 palabras) en relación a VIH/Sida, problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y/o alcohol y violencias.
- J. Mencione los proyectos desarrollados con apoyo económico externo en los años, 2016, 2017 y 2018, incluyendo título, institución financiadora, monto asignado, población beneficiaria, plazos de ejecución y situación actual del proyecto (se recomienda utilizar un cuadro).
- K. Mencione los vínculos vigentes formalizados por convenios con otras

Rosario =

instituciones (otras ONGs, instituciones educativas, organismos de los estados, etc.)

L. Menciones vínculos no-formales de trabajo con otras instituciones (listado simple de instituciones y referentes de contacto habituales en las mismas)

M. Aspectos contables: La institución deberá presentar **constancia del CUIT / CUIL**, y **número de inscripción al PAC**, Padrón de Agentes de Cobro de la Municipalidad de Rosario.

II. Proyecto de trabajo

A. Nombre del proyecto

B. Plazo de ejecución (iniciando no antes del 1ero de mayo y finalizando entre el 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2019)

C. Ámbito territorial del proyecto

D. Descripción narrativa del mismo en no más de 200 palabras.

E. Población beneficiaria del mismo (cantidad estimada de personas, y rasgos principales de las mismas).

1. Directa

2. Indirecta

F. Justificación del proyecto

1. Datos epidemiológicos actuales de la infección por VIH, las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol y las violencias, generales y en la población beneficiaria

2. Vulnerabilidad de dicha población

G. Desarrollo esperado del proyecto

1. Concepto de la estrategia general

2. Acciones para la convocatoria, acceso, contacto, con la población

3. Acciones y espacios de trabajo con la población accedida

Rosario =

4. Continuidad de las acciones tras el fin del proyecto
- H. Indicadores a monitorear
1. Cuantitativos (al menos 3)
 2. Cualitativos (al menos 3)
- I. Impacto esperado
1. En actitudes de la población beneficiaria
 2. En conocimientos sobre VIH/ Sida, las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, las violencias y campos de conocimientos afines en la población beneficiaria de acuerdo a sus características.
 3. En servicios de salud y otras instituciones participantes o alcanzadas de algún modo por el proyecto
- J. Proceso evaluatorio del proyecto previsto en 200 palabras.
1. Acciones y participantes de las mismas
 2. Metodología evaluatoria a emplear
- K. Monitoreo y articulación por parte de la Secretaría de Salud Pública
1. Describa la/s modalidad/es de monitoreo que espera consensuar con la Secretaría de Salud Pública.
 2. Describa las articulaciones con las que ya se cuenta o que se esperan alcanzar con las redes de salud pública municipal y provincial.
- L. Informes a presentar: Las entidades deberán presentar 2 Informes del proyecto a desarrollar. Un Primer Informe, de Avance, se presentará conjuntamente con la rendición del primer tramo de financiamiento, y un Segundo Informe, Final, al rendir el último tramo de financiamiento. En la presentación se solicita que se describa el perfil de los 2 informes a presentar, en cuanto a contenidos, extensión, aspectos a desarrollar etc.

III. Personas e instituciones participantes del

Rosario =

proyecto.

- A.- Responsable: Nombre y Apellido completos, DNI, Breve Currículum Vitae, correo electrónico y teléfonos de contacto fijo y celular.
- B.- Personal del proyecto: (se sugiere el uso de una tabla simple) Nombre y Apellido completos, DNI, correo electrónico, TE celular
- C.- Instituciones vinculadas al proyecto. (NOTA: Se podrán listar instituciones de las cuales se aporte nota escrita original actual de compromiso de sus autoridades con el desarrollo del proyecto).
- D.- Capacitaciones planificadas, temas, horarios, días, disertantes, etc. (NO IMPRESCINDIBLES)
- E.- La totalidad del personal deberá estar cubierto por seguros.
- F.- Los responsables y profesionales podrán cobrar por recibos según requerimientos de AFIP vigentes.
- G.- Los promotores de salud podrán cobrar con recibos informales hasta los montos permitidos, y deberán hallarse en el régimen del voluntariado según legislación vigente, con actas de compromiso firmadas y seguros personales por los periodos que trabajen

IV. Aspectos económicos y presentación.

- A.- Montos de co-financiamiento: las organizaciones podrán solicitar hasta **92.000 pesos** cada una para el desarrollo del proyecto..
- B.-La Secretaría de Salud Pública pondrá en disponibilidad, de la cuenta del Programa Municipal de SIDA, hasta un total de **1.104.000 pesos**, en esta convocatoria.
- C.- Las organizaciones deberán presentar un presupuesto desglosado por rubros y segmentado por mes a través del período de trabajo, que incluya no menos de un 30 % de los costos totales del proyecto a cargo de la institución no gubernamental, respetando así la noción de co-financiamiento de los proyectos.

Rosario =

D.-Los rubros correspondientes a la Secretaría de Salud Pública podrán ser: recurso humano, insumos de informática, papelería, impresos, gastos de sonido, escenarios, mobiliario menor, viáticos dentro de la ciudad de Rosario. No se aceptarán en el presupuesto rubros de alimentos, bebidas, textiles, o concurrencia a encuentros, cursos, seminarios.

E.-Los rubros correspondientes a las instituciones podrán ser: recurso humano, insumos de informática, papelería, impresos, mobiliario menor, gastos de los espacios físicos de las instituciones como luz, agua, teléfonos, internet, otros servicios. No se aceptarán en el presupuesto de las instituciones gastos de alimentos, bebidas, textiles.

F -Plazo de presentación de proyectos: **hasta el viernes 26 de abril de 2019 a las 12.00 hs.**

G.- Contenidos de la presentación: 1 (una) carpeta de antecedentes institucionales, y 1(una) copia del proyecto (puntos II, III y IV de estas Bases).

H. Lugar de presentación: por Mesa de Entradas de la Secretaría de Salud Pública, Edificio CEMAR, calle San Luis 2020, Rosario. Los puntos II, III y IV de estas Bases deberán además ser enviados en formato electrónico al e- mail del Dr. Damián Lavarello Coordinador Gral del Programa Municipal de Sida: dlavare0@rosario.gov.ar